JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE 17 DE OCTUBRE DE 2025
LATAM AIRLINES GROUP S.A.

Sociedad Anónima Abierta

INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN ELECTRÓNICA

Conforme ha sido informado en el hecho esencial de fecha 2 de septiembre de 2025 y mediante el aviso de citación publicado en el diario "La Tercera", el Directorio de LATAM Airlines Group S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en los Oficios Circulares números 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el viernes 17 de octubre de 2025 a las 11:00 horas (la "Junta"). Dichos medios tecnológicos, que permitirán la participación a distancia y votación electrónica de los accionistas o sus representantes, garantizarán la identidad de quienes participen en la Junta y cautelarán el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en la misma.

I. ¿CUÁNDO Y CÓMO REALIZAR LA ACREDITACIÓN PREVIA A LA JUNTA?

Para la participación en la Junta los accionistas deberán, hasta las 14:00 horas del día jueves 16 de octubre de 2025[1], registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dcv.cl, manifestando su interés en participar en la Junta y adjuntando los siguientes antecedentes:

1) **Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actúan por sí mismas:**

   a) Copia por ambos lados de cédula de identidad o pasaporte vigente del accionista; y

   b) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el link del sitio web de la Sociedad, https://ir.latam.com/Spanish/gobernanza/juntas-de-accionistas/default.aspx

2) **En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de representante:**

[1] Se pide a los accionistas que envíen los antecedentes solicitados con anticipación, para no generar atrasos y posibilitar así la celebración de la Junta. De tener algún inconveniente, se ruega contactar a la Compañía con la debida antelación, para tomar las medidas que estén al alcance, tomando en cuenta que la coordinación de una Junta a celebrarse con implementación de medios remotos de participación y votación electrónica exige, por los sistemas disponibles, altos estándares de cumplimiento.

a) Copia por ambos lados de la cédula de identidad o pasaporte vigente del accionista y del representante que actuará en la Junta;

b) El poder para comparecer en la Junta[2]; y

c) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el link del sitio web de la Sociedad, https://ir.latam.com/Spanish/gobernanza/juntas-de-accionistas/default.aspx

3) <u>En caso de accionistas que sean personas jurídicas, pero que actuarán por medio de representante</u>:

a) Copia por ambos lados de la cédula de identidad o pasaporte vigente, de:

i. el o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta; y

ii. el representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica;

b) Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista), en copia notarial con firma electrónica avanzada, a menos que los representantes se encuentren debidamente registrados en DCV Registros;

c) El poder para comparecer en la Junta[3]; y

d) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el link del sitio web de la Sociedad, https://ir.latam.com/Spanish/gobernanza/juntas-de-accionistas/default.aspx

Los custodios con acciones en custodia, deberán indicar la cantidad de acciones por las que recibieron instrucciones y por tanto ejercerán su derecho a voto, debiendo enviar dichas instrucciones al mismo correo electrónico indicado anteriormente (registrojuntas@dcv.cl).

Alternativamente, y como opción para aquellos accionistas que actúen representados, podrán también registrarse para la Junta ingresando al sitio https://juntalatam.dcvregistros.cl y gestionando el ingreso de los antecedentes requeridos, de acuerdo a las instrucciones indicadas en dicho sitio.

[2-3] El poder para comparecer en la Junta se encuentra disponible para su descarga en el link https://ir.latam.com/Spanish/gobernanza/juntas-de-accionistas/default.aspx

En el caso de representantes de accionistas que sean **personas extranjeras sin RUT**, deberán efectuar el proceso de registro mediante el envío de un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dcv.cl, preferentemente a más tardar el día jueves 16 de octubre de 2025 a las 15:00 horas.

Una vez recibidos los antecedentes, DCV Registros --entidad encargada del proceso de acreditación-- verificará la integridad de los documentos antes indicados y su vigencia. En caso de omisión, error o no vigencia de algún documento requerido, DCV Registros solicitará al accionista, por correo electrónico, que regularice la situación a la brevedad. En caso contrario, el accionista recibirá por correo electrónico la confirmación de que el proceso de acreditación se encuentra completado con éxito, junto con el link (enlace) al sitio web https://juntalatam.dcvregistros.cl, desde el cual podrán participar en forma remota en la Junta y votar electrónicamente en la misma, en caso de ser esto último necesario. En el caso de representantes de accionistas que sean personas extranjeras sin RUT, se les hará llegar vía correo electrónico sus credenciales para el acceso el día de la Junta.

Ante cualquier duda o consulta, comunicarse al correo registrojuntas@dcv.cl o al call center (+562 2393 9003) en horario continuado de atención de Lunes a Jueves de 09:00 a 17:00 horas, y Viernes y vísperas de feriado de 09:00 a 16:00 horas.

II. PARTICIPACIÓN REMOTA

Para participar en la Junta de manera remota, los accionistas o representantes debidamente acreditados (los "Participantes") deberán ingresar el mismo día de la Junta, desde las 09:30 horas hasta las 10:50 horas como máximo, en el sitio https://juntalatam.dcvregistros.cl (haciendo clic en el botón **"Ingresar aquí"**) y verificar su identidad mediante uno de los dos mecanismos dispuestos para ello:





a) **Clave Única**: Deberán ingresar su RUT y Clave Única del Registro Civil, luego aceptar los Términos y Condiciones y finalmente hacer clic en "Verificar".



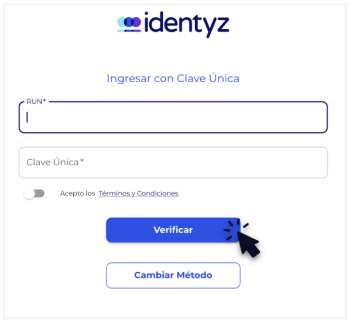

b) **Desafío de preguntas personales:** Deberán ingresar su RUT y el número de documento o de serie de su cédula de identidad y hacer clic en el botón "Verificar". En seguida, el sistema requerirá que el accionista o su representante verifique su identidad, mediante el "Desafío de 4 Preguntas Personales", que deben ser contestadas correctamente.





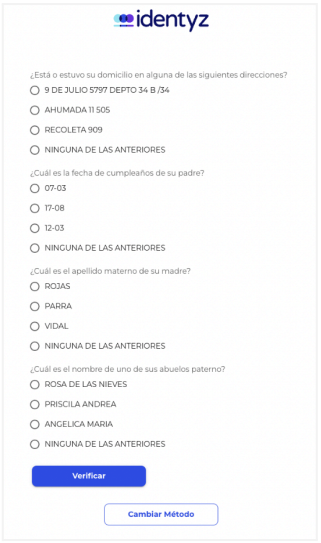

En caso de que una o más preguntas fueran contestadas erróneamente, se desplegarán cuatro preguntas adicionales, las que deberán ser contestadas correctamente. Si nuevamente se respondiere mal una pregunta, el sistema se bloqueará y el Participante deberá requerir asistencia a la Mesa de Atención al accionista del DCV, llamando por teléfono al número +562 23939003 o escribiendo a la dirección de correo electrónico registrojuntas@dcv.cl.

Una vez verificada la identidad del Participante, se desplegará la página de la Junta, donde aparecerá el nombre del Participante, su número de cédula de identidad y el número de acciones propias, representadas o en custodia. Adicionalmente, se mostrará el número de acciones totales de la Sociedad y el número de acciones presentes en la Junta. En caso de corresponder, en la parte

inferior se encontrará el detalle de los accionistas que representa el Participante. Una vez iniciada la Junta, se mostrarán las materias que se tratarán en ella.

El sitio contendrá además el acceso a la plataforma de videoconferencia, que permite conectarse e interactuar en la Junta de manera remota. Este acceso es único para el Participante, no permite dos accesos simultáneos y lo registrará en la plataforma de videoconferencia Zoom con el nombre que corresponde.

i) **Si se encuentra desde un computador**, para acceder a la videoconferencia debe hacer clic en el botón “Entrar” / “Join”, y luego “Entrar al audio por computadora”.

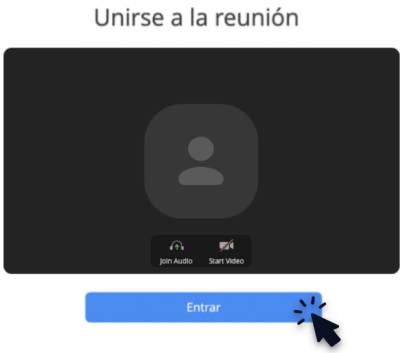

ii) **Si se encuentra desde un dispositivo móvil o tablet**, deberá hacer clic en el botón de acceso “Entrar a la videoconferencia”, con el cual accederá a la aplicación Zoom. Es importante mantener abiertos en simultáneo tanto el sitio web (https://juntalatam.dcvregistros.cl) como la aplicación Zoom.

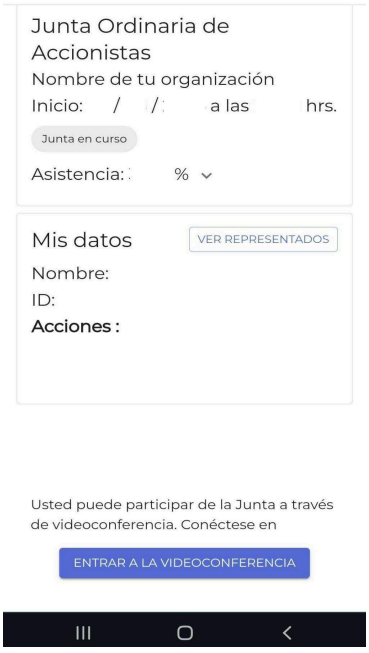

III. ¿CÓMO Y CUÁNDO PARTICIPAR DURANTE LA JUNTA?

A las 11:00 horas del día viernes 17 de octubre de 2025, la Sociedad iniciará oficialmente la Junta.

Si algún Participante intentara ingresar de forma remota a la Junta una vez que ésta se hubiere iniciado y las puertas digitales se hubieran cerrado, el sistema impedirá su participación en ella. Se recomienda ingresar con anticipación, para probar su conectividad y asegurar su participación.

Nota Importante: De esta forma, los Participantes que no hayan ingresado a la plataforma antes de las 10:50 horas del día viernes 17 de octubre de 2025 no podrán participar en la Junta ni formarán parte del quórum de asistencia a la misma.

Los Participantes podrán manifestarse en la Junta para aprobar o rechazar las materias sometidas a su votación por el sistema simplificado (votación por aclamación o a viva voz, según este sistema se explica en el acápite IV siguiente). Para ello, el administrador, en cada oportunidad, activará colectivamente los audios de los Participantes de forma remota para que quienes quieran aprobar o rechazar una determinada materia lo digan expresamente.

Adicionalmente, en casos distintos a las votaciones, los Participantes podrán pedir la palabra cuando en la Junta se les dé la oportunidad de hacerlo. Para esto último, se les solicita a quienes participen de manera remota, para un mejor desarrollo de la Junta, que preferentemente lo hagan usando las opciones "Levantar la mano / *Raise hand*" y "Bajar la mano / *Lower hand*" en la plataforma de videoconferencia, ubicada en la barra principal, en la parte inferior de la pantalla.

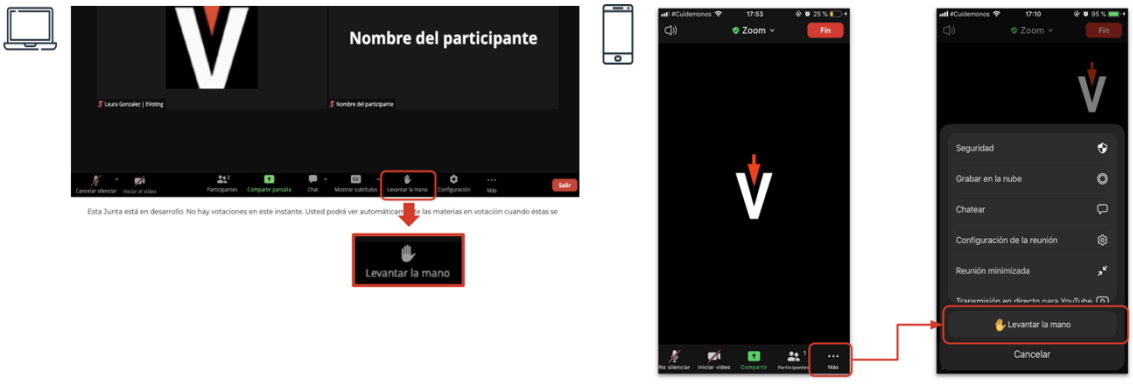

Nota Importante: Los Participantes de manera remota deberán mantenerse conectados en todo momento a las plataformas de votación y videoconferencia.

Ante cualquier duda o consulta, comunicarse al correo registrojuntas@dcv.cl o al call center (+562 2393 9003) en horario continuado de atención de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas, y viernes y vísperas de feriados de 09:00 a 16:00 horas.

IV ¿CÓMO VOTAR?

Para las votaciones en la Junta se procederá mediante los siguientes mecanismos:

1) **Mecanismo simplificado:** en primer término, de conformidad con el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y en la medida que se cuente con la aprobación de la unanimidad de los accionistas presentes en la Junta, se contempla la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias, y proceder respecto de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso de que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso de que ésta sea rechazada.

2) **Votación en línea:** en caso de que, respecto de una o más materias, la Junta no apruebe el mecanismo simplificado del número 1) anterior, las votaciones se efectuarán mediante la plataforma de votación electrónica EVoting, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. Las instrucciones en detalle para hacer uso de este sistema de votación electrónica se encuentran en el Anexo al presente instructivo.

V. PARTICIPACIÓN DE LA CMF

En caso de que algún representante de la CMF confirme su asistencia a la Junta, por correo electrónico dirigido a la casilla registrojuntas@dcv.cl, la Sociedad le enviará en respuesta un correo electrónico con el link respectivo (en relación con lo cual deberá seguir el procedimiento de los acápites II y III anteriores), que le permitirán acceder a la plataforma de videoconferencia Zoom y con ello participar en la Junta de forma remota.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

i. **Requisitos Mínimos:** Para participar en la Junta de manera remota se requerirá contar con un dispositivo con acceso a Internet, cámara web, parlantes y micrófono debidamente habilitados. En caso de no contar con estos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, no ver su desarrollo o estar impedido de ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar

audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de participación en la Junta.

ii. **Acceso a Internet:** Para participar en la Junta de manera remota se requiere contar con conexión a Internet. Atendido a que es un servicio de streaming que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere contar con un ancho de banda suficiente que permita la participación ininterrumpida y una adecuada experiencia de participación en la Junta. En caso de no contar con una adecuada conexión, su participación podría verse afectada, o incluso podría salirse involuntariamente de la Junta. Se sugiere, además, contar con el navegador Google Chrome para el acceso a la plataforma. Se hace presente que, en caso de que el Participante tuviere un plan con uso de datos limitado, atendida la naturaleza del streaming, éste podría consumir todo o parte importante de sus datos.

iii. **Recuerde que, si se encuentra conectado desde un teléfono móvil o un tablet, debe mantener en todo momento ambas ventanas abiertas (plataforma de votaciones y plataforma de videoconferencia Zoom).**

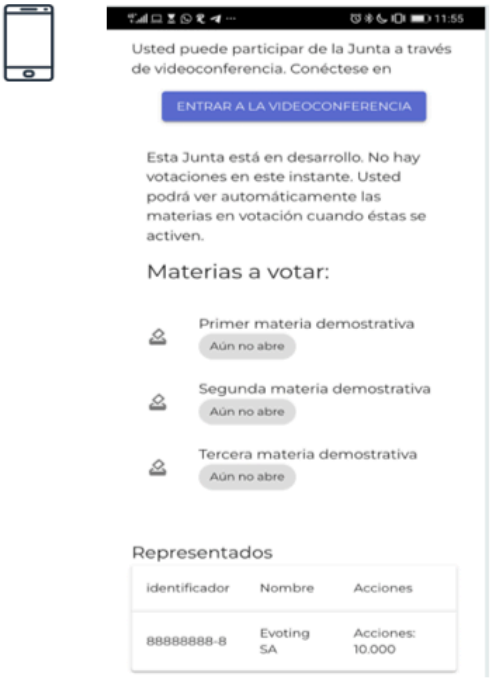

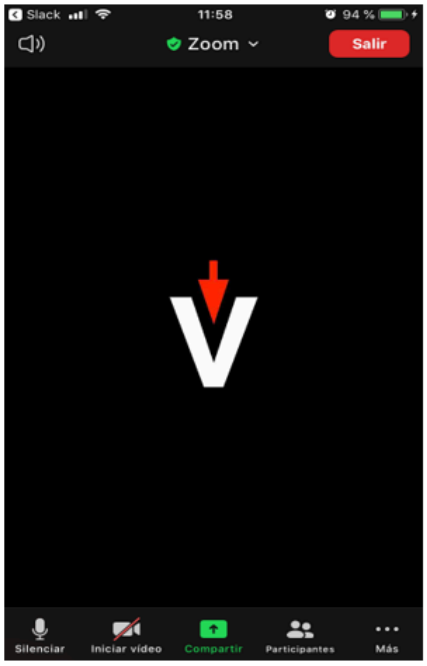

COMO MEDIDA DE RESGUARDO Y PARA EVITAR MOLESTIAS Y RETRASOS, LOS PARTICIPANTES DE MANERA REMOTA PODRÁN CONECTARSE A PARTIR DE LAS 09:30 HORAS DEL DÍA VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2025, DE MANERA QUE SE ENCUENTREN TODOS LOS PARTICIPANTES DEBIDAMENTE CONECTADOS Y OPERATIVOS A LA

HORA DE INICIO DE LA JUNTA.

MESA DE AYUDA: EN TODO MOMENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LA JUNTA ESTARÁ DISPONIBLE PARA LOS PARTICIPANTES LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA MESA DE AYUDA ACCESIBLE DE MANERA TELEFÓNICA EN EL NÚMERO +562 23939003 Y POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA DIRECCIÓN registrojuntas@dcv.cl, PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS TÉCNICOS CON EL ACCESO A LAS PLATAFORMAS DE VOTACIÓN O DE VIDEOCONFERENCIA, EN SU CASO.